I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: Nº 00846/2025

ANT.: Solicitud Información Pública Nº MU030T0002432 de 05/06/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información Nº MU030T0002432.

Casablanca, miércoles, 25 de junio de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: GUSTAVO FIGUEROA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0002432** de fecha 05 de junio de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente ***"Estimados/as, En virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito amablemente los siguientes antecedentes respecto a su institución: 1. Planes de Capacitación en Seguridad de la Información y Ciberseguridad Base de datos o registros de los planes de capacitación implementados en los últimos [indicar período, por ejemplo, 3 años]. Nombres de los responsables de capacitación en la institución. Identificación de los siguientes cargos dentro de la organización: - Jefe de Seguridad de la Información (SGSI). - Jefe de Ciberseguridad. - Jefe de Auditoría. 2. Presupuesto Asignado a Seguridad de la Información y Ciberseguridad Detalle de actividades y montos asignados a las siguientes áreas: - Ciberseguridad. - Seguridad de la Información. - Auditoría interna. - Gestión de riesgo. - Cumplimiento normativo. - Privacidad de datos. - Transformación digital. - Gobierno de datos. - Planificación estratégica. - Optimización de procesos. Formato preferido de entrega: Archivo en formato Excel, con estructura clara y accesible para análisis. Modo de entrega: Respuesta a este correo electrónico (ciberseguridadanalisis@gmail.com) o acceso a los documentos a través de la plataforma de Transparencia. Agradezco la confirmación de la recepción de esta solicitud y quedo atento/a a su respuesta dentro del plazo legal establecido. Atentamente."*** se informa según lo siguiente:

1. Respecto a Planes de Capacitación en Seguridad de la Información y Ciberseguridad, a la fecha (24 de junio 2025) no se han realizado capacitaciones relacionado a Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
2. En cuanto a la identificación de cargos: Jefe de Seguridad de la Información (SGSI), Jefe de Ciberseguridad y Jefe de Auditoría, no se encuentran decretados los cargos señalados dentro de la Organización.
3. Referente al presupuesto, se informa que, la municipalidad no posee un presupuesto específico para seguridad de la información y ciberseguridad, por lo que se indica el presupuesto en la cuenta "Programas informáticos" de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	**DENOMINACION**	**MONTO M$**
215.29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	103.830
OTROS DATOS RELACIONADOS		
SERVICIOS 2025	**MONTO 2025 M$**	**OBSERVACIONES**
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.170,16 UF	MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION
CERO PAPEL (TRANSFORMACIÓN DIGITAL)	13.000	JULIO A DICIEMBRE (nuevo contrato)

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MU030T0002432	Digital	Ver		

Distribución:
Gustavo Figueroa -

LBG/LPA

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20807372&hash=1415a